

EDITORIAL

Romero-Miranda, A. (2019). Editorial. *Revista Cultura y Droga*, 24 (27), 7-12.
DOI: 10.17151/culdr.2019.24.27.1.

Desde el advenimiento de la *drogomaterialidad*, –o nacimiento de múltiples discursos en torno al uso de drogas como resultado de la destrucción del *metarrelato premoderno* (uso enteógeno) producto de la secularización y la revolución industrial–, las drogas dejan de cumplir una función eminentemente prosocial (que favorece el funcionamiento y pervivencia), y pasan a concebirse como un elemento intrínsecamente antisocial (que impide o dinamita la cohesión), dado que en adelante atentan contra la base misma del nuevo mundo que surge tras la imposición de la razón cartesiana y la invención de la máquina: el *homo faber*, el hombre que trabaja, que manipula la naturaleza en pos del progreso, en una idea: el hombre cuya realización y esencia queda indefectiblemente unida a la producción –o reproducción del capital que antes sustentaba con su sangre y que hoy glorifica con la tarjeta de crédito–, donde ha de encontrar su autorealización y felicidad. A partir de esta conjetura es que las drogas se transforman en un problema social y adquieren la impronta de flagelo.

Así, a partir de este momento, de esta nueva *essentia*, que Marx (2010) logra suavizar apelando a la capacidad creadora subyacente en el trabajo y su puesta al servicio del bien social, y que posteriormente el capitalismo resignificará asociándola sólo a la producción (por ende alejada de la creatividad, la felicidad y la autorrealización, imbuida solo de alienación), es que el hombre termina siendo estandarizado, hiperracionalizado, en palabras de Marcuse (2016): unidimensionalizado, quedando proscritas todas aquellas imágenes o representaciones que lo conciben desde la antítesis (*homo ludens*). Con esto, las drogas se transforman en un problema inmanente de las sociedades modernas, pues sólo aquí devastan la aducida esencia del hombre: su productividad.

La cautelación de esta productividad es la base del discurso hegemónico de las drogas, que en nuestro continente judicializó su uso en los años 20, lo satanizó en

los años 40, lo proscribió y entregó a los narcos entre el 50 y 60, lo patologizó entre los 70 y 90, y lo terminó criminalizando y volviéndolo un tema de seguridad pública hasta nuestros días. He aquí el alma de las sesiones de la Convención Única sobre Estupefacientes del 1961 promovida (e impuesta) por los Estados Unidos y adoptada como plantilla por varios países del orbe.

Con esto, el uso de drogas (sobre todo las ilegales) se proscribe no por el daño concomitante contra el propio hombre, sino más bien, por atentar contra una forma determinada de concebirlo: es decir; por atentar contra una construcción impuesta que se asume inherente y fundacional validada en detrimento de otras visiones, que a partir de ese momento perviven –parafraseando a Foucault (2000)– como saberes sometidos que se movilizan por eclosionar y disputar el sentido del uso. De aquí entonces, que el problema de las drogas hoy por hoy no se reduzca a la sustancia, sino más bien, a los discursos que permiten, niegan, facilitan o restringen su utilización. La llamada lucha contra las drogas no es más que la lucha por la imposición de sentido, en palabras de Pierre Bourdieu (1997), de la superposición de un determinado capital subjetivo en todos los *campus* imaginables.

De aquí la consideración de que los esfuerzos de nosotros, los científicos sociales, no deba girar ni principiarse por el mero *consumo* de la sustancia (en este sentido, desde la dosis y sus efectos sobre el organismo, tarea propia de la medicina), sino más bien sobre el *uso* que lo sustenta y significa (develar la representación subyacente para comprender desde allí).

Así los hechos, analizar el fenómeno de las drogas desde la óptica de uso y no del consumo nos entrega nuevas claves para su abordaje, pues, permite salir del paradigma hegemónico de la productividad/flagelo (de la pétrea Pangea) para fijar en adelante la atención en esos archipiélagos de diásporas que flotan en la modernidad líquida –en palabras de Zygmunt Bauman (2006)–, donde es posible identificar nuevos discursos que avalados por cosmovisiones divergentes, no harán sino expandir la comprensión de fenómeno, y con ello, del propio entramado social desde la tolerancia, el respeto por la diversidad, y por ende, de la más profunda convicción democrática.

La idea, entonces, es abrazar una firme convicción cual rutilante piedra fundacional, la imperiosa necesidad de consensuar los usos de las drogas, pero no desde la hegemonía, sino desde el pleno ejercicio ciudadano y responsable que supone un consenso de coexistencia entre la totalidad de los usos/discursos que se cuadren con

la responsabilidad de generar oportunidades y condiciones de felicidad, bienestar, igualdad y desarrollo para los sujetos, y no con el mero subyugamiento económico y sumisión libidinal a la sustancia.

De esta praxis surgirá la *drogocracia*, acuerdo refundacional que permitirá la convivencia armónica de todos aquellos discursos (*oratorios*) del uso que promuevan el bienestar, el desarrollo personal, la igualdad de oportunidades y la vida en comunidad, excluyendo a aquellos que operen en sentido inverso. Por tanto, la drogocracia no se fundamenta en la abierta aceptación de cada discurso de uso (en este sentido, toda la justificación del consumo), sino más bien, en la confluencia de aquellos que buscan la validación y aceptación de sus representaciones y cosmovisiones, en las que la droga juega un rol emérito como medio (uso) y en ningún caso como simple fin (consumo), esencia que a la postre le asigna y atribuye su calidad prosocial base de la propia reivindicación.

De esta forma, la drogocracia no es un simple sistema de administración de espacios para la eclosión de los discursos, no es la mera vitrina de neón que exhibe las justificaciones de uso más aceptadas, ni menos apela a la lógica de conglomerado drogopolítico que busca suplantar el discurso hegemónico por otro fragmentado que posibilite imponer sus demandas en detrimento de otras. La drogocracia se posiciona en otro derrotero, en este sentido, en el pacífico camino amarillo del diálogo respetuoso, para desde allí, generar las condiciones que posibiliten avanzar hacia otros consensos que erradiquen la negación de la subjetividad del otro como forma de relación social y elemento articulador de realidad, negación que se encuentra en la base –como señala Michel Wieviorka (2006)–, de toda odiosidad, de toda beligerancia, y por ende, de toda violencia.

Es esta dinámica drogomaterial –en especial la disputa por los usos y los significantes, pero sobre todo la imperiosa necesidad de avanzar hacia una drogocracia–, el hilo conductor que subrepticamente une las presentes contribuciones.

Así, en el artículo *Cocaína peruana: análisis bibliográfico de la investigación sobre el tráfico ilícito de drogas cocaínicas en Perú* de Hernán Manríquez López y Néstor Pastor Armas, los autores a partir de la revisión bibliográfica establecen una serie de reflexiones que median en el tráfico ilícito de drogas en Perú y las dinámicas sociales que de ello deviene.

Desde una línea sociojurídica, Juan Scuro en su contribución *Drogas en la frontera Uruguay-Brasil: Percepciones de agentes de justicia y seguridad durante la implementación de la ley de regulación del mercado de cannabis en Uruguay*, evidencia que tras la implementación de la política de regulación del uso y cultivo en ese país, sólo se evidencian como cambios significativos la mayor visibilización del consumo en los espacios públicos y más fácil acceso en la adquisición de marihuana. Al indagar en la contribución académica de los usos de drogas, en su artículo *Aportes de la sociología argentina a la comprensión de los usos de las drogas: una revisión sistemática*, Victoria Sánchez Antelo evidencia cómo esta disciplina ha prescindido de elementos trascendentales en su análisis comprensivo como lo son la propia experiencia corporal y del género.

Por su parte –y trayendo a la mesa toda la tradición premoderna del uso de drogas– Andrea Pantoja Barco en su trabajo *Medicina y filosofía en las prácticas chamánicas de María Sabina*, expone el saber y las contribuciones de esta figura en la tradición filosófica y médica ancestral de los antiguos mexicanos.

El artículo *Cannabis y libertad de expresión en internet: un análisis desde la jurisprudencia argentina* de Marcos Torti-Iermini plantea la imperiosa necesidad de replantear la interpretación que se desprende de la ley N° 23.737 en atención a situar el debate en torno a las formas de acceso y los actos de compartir información en el internet, más que apuntar a sanciones que restrinjan la libertad de expresión de los cibernautas. En una línea temática similar pero aterrizada en la infracción de ley, Isabel María Martínez en su artículo *El consumo de drogas en jóvenes con problemas de conducta: delincuencia y conflictos judiciales*, expone cómo en la mayor parte de los sujetos investigados, el consumo de drogas aparece como un hecho recurrente iniciado antes de cumplir la mayoría de edad, que entre otros elementos se relacionaría con la manifestación de conductas violentas, incivildades y actos reñidos con la justicia.

Posteriormente, al explorar una de las múltiples formas de uso antisocial, Diana Vinasco Martínez en su texto *Pacificando el barrio: orden social, microtráfico y tercerización de la violencia en un barrio del Distrito de Aguablanca (Cali, Colombia)*, evidencia cómo el microtráfico en el sector señalado ha incidido en la creación de pandillas, disminuido la agencia de sus habitantes y la tercerización de la violencia (sicariato), en especial, por parte de jóvenes contratados por

bandas externas al barrio, todo lo cual ha contribuido a crear un falso ambiente de pacificación en el sector.

Finalmente, Lina Marcela Sánchez nos expone el artículo *Representaciones contables de la cultura como testigos para su conservación*. Puede dar la impresión de ser un artículo que no se ajusta a los parámetros “comunes” de nuestra publicación. Pero al contrario, es un esfuerzo que la autora hace para articular las ciencias contables con el concepto de la cultura. La contabilidad asume formas de acercamiento a la realidad que se transforman conforme las prácticas sociales, pudiera expresarse como producto de la cultura, más la globalización y su tendencia homogeneizadora desdibuja las particularidades de los territorios, lo que convierte en un riesgo la posibilidad de mantener la información derivada de las prácticas sociales como factores identitarios. En este caso hace la lectura desde el paisaje cultural cafetero.

Las obras de arte que se exponen en la presente edición, son del maestro Hugo Tangarife Puerta. La obra titula: *Etnografías psiconauticas en busca de las plantas enteogenas*. La intención de la obra es el de registrar el movimiento psíquico, visionario, geográfico y simbólico provocado por las plantas y las huellas que ha quedado de él. Así que estas huellas han dejado su marca en escritos, libros de artista, dibujos, acciones y diversidad de objetos.

Temor, sanción y reconocimiento del uso de las drogas, son las pinceladas que resumen las presentes contribuciones, pinceladas que bien pueden considerarse como notas de campo que refuerzan la necesidad de un nuevo consenso, ya no eminentemente cartesiano (o empotrado en la lógica del *homo faber*), sino uno que recoja la totalidad de usos y cosmovisiones que contribuyan al desarrollo humano desde la diversidad, la igualdad de oportunidades sociales (especialmente de los más desfavorecidos y maginados), y con ello a la propia democracia. Utilizando el silogismo sartreano, debemos elegir entonces aquella alternativa que nos permita seguir eligiendo para perpetuar el juego de la libertad, juego que para quien redacta estas sentidas líneas, se inicia con esta entelequia llamada drogocracia.

Referencias bibliográficas

Foucault, M. (2000). *Defendamos la sociedad*. Argentina: Fondo Cultura Económica

Marcuse, H. (2016). 3° Edición. *El hombre unidimensional*. España: Austral

Marx, K. (2010). 6° Edición. *El capital*. Barcelona: Alianza Editorial

Wieviorka, M. (2006). La violencia: destrucción y construcción del sujeto.
En *Espacio Abierto* N° 15 (1 y 2), pp. 239-248.

Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. España: Siglo XXI Editores.

Bauman, Z. (2006). *Vida líquida*. Barcelona: Paidós.